

Nota Informativa del Comisario Pontificio sobre Lumen Dei

La Asociación Privada/Pública de Fieles Unión Lumen Dei/Unión Sacerdotal Lumen Dei(ULD/USLD), atraviesa desde hace varios años serias dificultades en su identidad eclesial, en la resistencia a las indicaciones que la Iglesia ha ido ofreciéndoles, y con ocasión de sucesos preocupantes en la conducta moral de algunos de sus miembros que ha sido necesario aclarar.

La historia de esta Asociación que fundara en la década de los años sesenta el entonces jesuita P. Rodrigo Molina, tiene en su haber obras de carácter social y misionero que han hecho bien a personas menesterosas. No obstante arroja también un itinerario confuso y convulsivo que testimonia el daño que se ha hecho en no pocas personas por el tipo de antropología, espiritualidad y formación rígidas e insuficientes. Tras el fallecimiento del Fundador, se dieron algunos desórdenes de diversa índole en miembros destacados, el abuso de autoridad por quienes han concebido su presunto carisma al margen e incluso contra la Iglesia, y una oscura gestión económica y administrativa. Con esta nota informamos sucintamente del recorrido hecho y de la situación en el momento actual. Se trata de una nota oficial desde la responsabilidad eclesial de quienes acompañamos a esta entidad.

1. Tras diversas iniciativas de la Iglesia para clarificar, corregir y acompañar la ULD/USLD con el nombramiento de varios Visitadores Apostólicos y, últimamente, de dos Comisarios Pontificios sucesivos, se hizo una propuesta de renovación en comunión con la Iglesia. Al comunicar que tal propuesta se daría a conocer en un encuentro fijado por la Santa Sede, un número considerable de miembros decidió darse de baja voluntariamente de la Asociación.
2. El 13 de mayo de 2014, la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica (CIVCSVA) convocó en Madrid un encuentro con los responsables regionales y sectoriales de la ULD/USLD, presidida por el Cardenal Prefecto y el Arzobispo Secretario de ese Dicasterio, con la asistencia del Comisario Pontificio. Tras un diálogo franco y abierto con los dos únicos asistentes por parte de la ULD/USLD (pues el resto de los convocados rechazaron la invitación y eligieron no acudir), se hicieron saber las líneas directrices que la Iglesia marcaba a la Asociación. Aun así, estas indicaciones se enviaron a toda la ULD/USLD con una carta de la CIVCSVA de fecha 20 de mayo a través de las Nunciaturas, para que los distintos obispos las hicieran llegar a los miembros de la Asociación, dándoles un mes para que expresaran su adhesión.
3. Con fecha 18 de julio de 2014, la CIVCSVA dirigió una carta al Comisario Pontificio, recordando que este Dicasterio gobierna en nombre y con la autoridad del Sumo Pontífice,

y al decretar disposiciones que tienen que ver con las diferentes formas de la vida consagrada, se deben considerar y observar por todos como vinculantes jurídica y moralmente, si realmente se quiere caminar con la Iglesia.

4. Junto a esta carta se adjuntaba un Decreto (Prot. N. MC 2- 1/97) de la CIVCSVA con la misma fecha, con una serie de disposiciones referentes a personas, obras y bienes de la ULD/USLD ante la emergencia creada con el abandono de numerosos miembros, y tras el encuentro que la CIVCSVA tuvo con el Papa Francisco. Las disposiciones concretas son: el nombramiento del nuevo Gobierno General, del Rector del Seminario, del Administrador General y del Secretario General. También se transfiere la sede canónica de la ULD/USLD a la Archidiócesis de Oviedo. Finalmente, se indican pautas precisas de actuación para el nuevo Gobierno General.

5. Con gratitud y esperanza se alienta a las personas que han permanecido fieles a las directrices que la Santa Sede ha dado a la ULD/USLD para que prosigan en el camino de discernimiento de su lugar en la Iglesia y de su misión específica desde la herencia espiritual del Fundador. Esto sólo podrá hacerse en comunión filial con la Iglesia, la única que discierne los dones del Espíritu Santo y autentifica la verdad de los carismas.

6. Las personas que en su día decidieron darse de baja voluntariamente de la ULD/USLD han quedado totalmente desvinculadas de ésta a todos los efectos.

7. Quienes han permanecido como miembros de la ULD/USLD, pero no se adhirieron a las líneas directrices de la CIVCSVA (20 mayo 2014), quedan también desvinculados de la Asociación a todos los efectos, al no secundar el camino que la Santa Sede marca en su acompañamiento de esta entidad eclesial y estar además obstaculizando gravemente la realización de cuanto en ellas la Iglesia ha encomendado a la ULD/USLD.

8. Todos cuantos han quedado fuera de la ULD/USLD deberán deponer los hábitos religiosos que los identifican como miembros de la Asociación, abandonar los lugares y obras que legítimamente son propiedad de la ULD/USLD, así como dejar o devolver lo que por su abandono de la Asociación ya no les pertenece.

9. Se advierte que la organización civil Prodein, que está dando cobertura pública a los dimisionarios de la ULD/USLD, aun cuando como ONG civil no está vinculada jurídicamente a la ULD/USLD, nació de ella. Por este motivo recibe donaciones de muchos fieles deseosos de contribuir a las finalidades de índole social y pastoral propias de la

ULD/USLD. Por esta razón, todas las donaciones para fines sociales y pastorales de la ULD/USLD deben dirigirse sólo a la ULD/USLD.

Esta nota informativa cuenta con la aprobación de la CIVCSVA y va dirigida a cuantos en este momento se preguntan por la situación de la ULD/USLD tras los últimos avatares. Hemos de distinguir entre quienes fieles a la Iglesia han aceptado el acompañamiento y discernimiento de ella para continuar con lo que es y representa la genuina Unión Lumen Dei y la Unión Sacerdotal Lumen Dei, y quienes han preferido marcharse voluntariamente rechazando la mediación de la Iglesia en su más alta instancia. El verdadero Lumen Dei continúa y para todos sus miembros, amigos y bienhechores pedimos la luz que de Dios viene, y la gracia que redunde en fidelidad dentro de la Iglesia para bien de los pobres de tantas pobreza a los que el Señor nos envía.

+Fr. Jesús Sanz Montes, ofm
Arzobispo de Oviedo
Comisario Pontificio de la ULD/USLD

Oviedo a 9 agosto de 2014